



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 07 de febrero del 2012

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El Informe N° 008-2012-GM-MPP de fecha 07 de febrero del 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 008-2012 GM-MPP de fecha 07 de febrero del 2012, el señor Enrico Castañeda Casanova - Gerente Municipal, solicita la autorización para viajar a la ciudad de Lima el 09 de febrero del presente año, con la finalidad de realizar trámites inherentes a la gestión municipal en: DIGESA, BEFESA.

Que mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de Lima del Sr. **ENRICO CASTAÑEDA CASANOVA**, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, el día 09 de Febrero del 2012, con la finalidad de realizar trámites inherentes a la gestión municipal en: DIGESA, BEFESA, con gastos incluidos de viáticos, los mismos que serán sustentados de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.  
Alcaldía  
Sec. General.  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Unidad de Personal  
Presupuesto  
Interesado.  
Archivo